



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202341480200001644

Fecha: 2023-02-21

TRD: 4148.020.22.2.1020.000164 Rad. Padre: 202341480200001644

CIRCULAR No 4148.020.22.2.1020.000164

Para:

Nhora Yaneth Mondragón Ortiz - Secretaría de Gobierno, Rodrigo Zamorano Sanclemente - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, Stefanía Doglioni Vélez - Secretaría de Turismo, Jimmy Dranguet Rodríguez - Secretaría de Seguridad y Justicia, Ricardo José Castro Iragorri - Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Santiago Hung Duque - Departamento Administrativo de Hacienda, Miguel Francisco Prado Gil - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, Pbro. Wiston Mosquera Moreno - Arquidiócesis de Cali, Luis Antonio Cuellar - Academia de Historia del Valle del Cauca.

Convocatoria reunión Iglesia la Ermita. Asunto:

De acuerdo al asunto en referencia, me permito convocar formalmente a una reunión presencial, para tratar temas varios referentes a la Iglesia la Ermita.

Lugar: Centro Cultural de Cali – Sala Audiovisual 106.

Fecha: Martes 28 de febrero de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Cualquier información que se requiera, puede contactarse al correo electrónico viviana.gil@cali.gov.co o al celular 3153387261 - 3214901492.

Atentamente.

LEONARDO MEDINA PATIÑO

Subsecretario de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural

Proyectó: Carol Dayana López - Contratista

Revisó: Viviana Andrea Gil L. - Contratista



Centro Cultural de Cali - Carrera 5 No. 6-05 Teléfono: 8859092 - www.cali.gov.co





"RESOLUCIÓN No. (4112.020.21.0009) DE 2023

Febrero 27

POR LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN PARA PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO ANTE EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL IGLESIA LA ERMITA.

La Secretaria de Despacho de la Secretaría de Gobierno del Distrito, en ejercicio de las atribuciones legales conferidas según los artículos 8, 36, 37 y 38 del Decreto Distrital No.411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, en concordancia con el Decreto 4112.010.20.0570 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016, se determinó la nueva estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y las funciones de sus dependencias, a fin de mejorar la capacidad administrativa y el uso eficiente de los recursos.

Que según el artículo 8 del citado Decreto, "las autoridades de la Administración Central, de conformidad con el marco constitucional y legal, podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias...!."

Que el artículo 35 del mencionado Decreto reorganizó la Secretaría Genéral en la Secretaría de Gobierno, como un organismo principal del sector central de la Administración Municipal, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo.

Que el artículo 38 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 fijó las funciones de la Secretaría de Gobierno, dentro de las cuales se destacan: Articular los organismos y dependencias de la Administración Central y las entidades descentralizadas del Municipio de Santiago de Cali para facilitar el buen desempeño de la administración y la consecución de las metas del respectivo plan de desarrollo, monitorear y hacer seguimiento a los temas estratégicos definidos por el Alcalde y coordinar, bajo las directrices del Alcalde, y desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

Que mediante Decreto 4112.010.20.0570 de 2022 se dispuso la creación del "Comité Interinstitucional en el Distrito Especial de Santiago de Cali, para garantizar la protección y salvaguarda del bien de interés cultural Iglesia la Ermita".

Que según el artículo 2 del Decreto 4112.010.20.0570 de 2022, "El Comité estará integrado por los siguientes organismos: La Secretario/a de Gobierno ..."

Que conforme lo previsto por el artículo 6del decreto en cita, la Secretaría de Cultura, a través de la Subsecretaria de Patrimonio, Red de Bibliotecas e Infraestructura Cultural, en ejercicio de las funciones de Coordinadores del Comité Interinstitucional en el Distrito Especial de Santiago de Cali, para garantizar la protección y salvaguarda del bien de interés cultural Iglesia la Ermita, convocó a la Secretaria de Gobierno para participar en la realización del primer Comité.



"RESOLUCIÓN No. (4112020.21.0009) DE 2023

POR LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN PARA PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO ANTE EL COMÍTÉ INTERINSTITUCIONAL EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL IGLÉSIA LA ERMITA.

Que se hace necesario delegar al representante de la Secretaría de Gobierno para participar en el Comité Interinstitucional en el Distrito Especial de Santiago de Cali, para garantizar la protección y salvaguarda del bien de interés cultural Iglesia la Ermita.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Delegar a la funcionaria, MARIA LISNEY GUAYARA MEJIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.172.748, quien ocupa el cargo de Asesor, como representante de la Secretaria de Gobierno ante el Comité Interinstitucional en el Distrito Especial de Santiago de Cali, para garantizar la protección y salvaguarda del bien de interés cultural Iglesia la Ermita.

Parágrafo: Para efectos de seguimiento y control, la delegada de la Secretaria de Gobierno presentará informes de las actuaciones adelantadas en el respectivo Comité, en el formato correspondiente.

Artículo Segundo: Comuníquese esta decisión a la funcionaria MARIA LISNEY GUAYARA MEJIA.

Artículo Tercero: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los febrero del año dos mil veintitrés (2023).

27 () días del mes de

LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR Secretaria de Gobierno (E)

Proyectó: Maira Alejandra Martínez Arango – Contratista Secretaría de Gobierno Reviso : Marko Antonio Arteaga Escobar- Contratista Secretaría de Gobierno

IGLESIA LA ERMITA

Estado actual del BIC y acciones adelantadas desde esta Dependencia









La Iglesia de la Ermita cumplió 80 años, el 27 de octubre de 2022.

Orden del día

- 1. Conformación del comité de la Ermita
- 2. Estado actual de la Iglesia de la Ermita
- 3. Acciones adelantadas
- 4. Plan de trabajo
- 5. Intervención de los médicos





1. Conformación del Comité de la Ermita

Decreto No. 4112.010.20.0570 de Agosto 24 de 2022, por el cual se conforma el comité interinstitucional en el Distrito Especial de Santiago de Cali, para garantizar la protección y salvaguarda del bien de interés cultural – Iglesia la Ermita.

DECRETA

Artículo Primero. - OBJETIVO: Conformar el Comité Interinstitucional en el Distrito Especial de Santiago de Cali, para establecer líneas de acción presupuestales, jurídicas y administrativas necesarias que garanticen la protección y salvaguarda del Bien de Interés Cultural- Iglesia la Ermita.

Artículo Segundo. - INTEGRANTES: El comité estará integrado por los siguientes organismos:

- La Secretaría de Gobierno
- El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal
- El Director Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
- La Secretaria de Cultura
- El Secretario de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres
- El Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
- La Secretaria de Turismo
- El Secretario de Seguridad y Justicia

Parágrafo Primero: La Arquidiócesis de Cali y la Academia de Historia del Valle del Cauca harán parte del comité como invitados permanentes.





2. Estado actual de la Iglesia de la Ermita

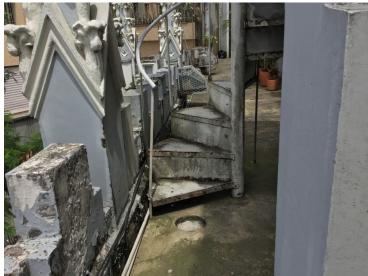
Dado el estado actual de la Iglesia la Ermita, es de vital importancia para la edificación contar con una inversión que permita recoger a corto plazo diferentes actividades como pintura exterior e interior, impermeabilizaciones de todas las losas que funcionan como cubiertas y como superficies de circulación y a mediano plazo mantenimiento sobre los elementos estructurales, cerramientos, redes de servicios, mobiliario, y todo aquello que repercuta en la prolongación de la vida útil del edificio.





Estado actual del BIC









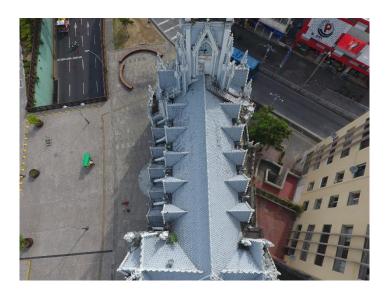








Estado actual del BIC - Cubierta















Estado actual del BIC - Carpintería











Estado actual del BIC - Pisos











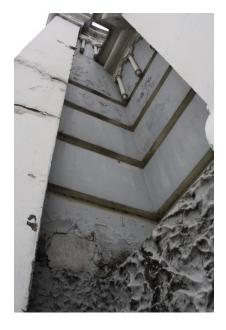


Estado actual del BIC - Muros

















3. Acciones adelantadas

- 1. Se realizó una donación a través de un formato que facilitó el Departamento Administrativo de Desarrollo de Innovación Institucional DADI, quien coordinó el trámite pertinente, dando como resultado el día 27 de octubre de 2022, la suma de treinta y siete millones novecientos veintiséis mil ciento tres pesos (\$37.926.103)
- 2. Se invirtió este dinero en la restauración de las campanas y de los relojes que volvieron a funcionar en febrero del presente año.
- 3. El Secretario de Cultura, remitió oficio con radicado No. 202341480200000934 del 06 de febrero de 2023, al Departamento Administrativo de Hacienda, solicitando recursos COMFIS para el fortalecimiento de Organizaciones culturales que contribuyen a la consolidación de procesos

culturales en el territorio, por valor de:

Iglesia la emita \$2.000.000.000







4. Plan de trabajo

La Universidad del Valle realizó unos "Estudios preliminares e insumos para la formulación del proyecto de restauración integral de la Iglesia la Ermita de Cali" en el año 2019, dentro de esto entregaron la investigación y evaluación de las redes hidráulicas y sanitarias existentes y, el análisis de patologías y reconocimiento de la estructura de la iglesia de la ermita en Santiago de Cali, arrojando así las siguientes conclusiones:

- Por parte de la evaluación de las redes hidráulicas y sanitarias para los servicios existentes en la Iglesia, su **funcionamiento es normal**, no obstante en el mediano plazo **se requiere adelantar los diseños y construcción** para garantizar un buen funcionamiento y materiales nuevos.
- El sistema para el manejo de aguas lluvias presenta **deterioro critico** en muchos sectores, siendo el causante principal de humedades en muros y bóvedas. Se **requiere intervenciones** para ser realizadas en diferentes etapas.
- En una primera fase se deberá adelantar el cambio e instalación de rejillas, cancelar bajantes, redireccionar el escurrimiento de las aguas lluvias en algunas cubiertas construyendo gárgolas en la lave lateral derecha. Igualmente se debe también realizar una impermeabilización integral de cubiertas y losas de terrazas. Se deberá en esta primera etapa realizar el mantenimiento con limpieza, sondeo de tuberías y cambio de elementos de captación de aguas lluvias tales como canales, sifones y rejillas.





4. Plan de trabajo

- En los materiales que constituyen la iglesia se observan algunas patologías que **deben atenderse**, con el fin de prolongar la vida de la edificación.
- No se evidencian fisuras que comprometan los elementos estructurales.
- Es de vital importancia para la edificación contar con un plan de mantenimiento que permita recoger a corto plazo diferentes actividades como pintura exterior e interior, impermeabilizaciones de todas las losas que funcionan como cubiertas y como superficies de circulación y a mediano plazo mantenimiento sobre los elementos estructurales, cerramientos, redes de servicios, mobiliario, y todo aquello que repercuta en la prolongación de la vida útil del edificio.
- Iniciar un proceso de mantenimiento correctivo direccionado en recuperar los elementos en acero como escaleras, las cuales presentan deterioro por procesos de corrosión. Se reemplazarán las piezas afectadas y se aplicarán las respectivas protecciones frente al medio externo.





4. Plan de trabajo

A partir de estas consideraciones Univalle, presentó un presupuesto y un cronograma de obra correspondiente a las conclusiones y recomendaciones de los informes realizados.

RESUMEN			
VALOR COSTOS DIRECTOS OBRA	to the second se	\$ 1.188.432.970	
ADMINISTRACION	30,26%	\$ 359.617.012	
IMPREVISTOS	5,00%	\$ 59.421.649	
UTILIDAD	10,00%	\$ 118.843.297	
VALOR AIU	45,26%	\$ 537.881.958	
TOTAL OBRA ANTES DE IVA		\$ 1.726.314.928	
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	\$ 22.580.226	
TOTAL OBRA + IVA		\$ 1.748.895.154	

Este presupuesto corresponde al año 2019 en que fue presentado el proyecto.





5. Intervención de los médicos





Muchas Gracias





MANTENIMIENTOS PABON S.A.S



COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores

Santiago de Cali, enero 30 de 2023

WISTON MOSQUERA MORENO

Vicario Catedral de San Pedro de la ciudad de Cali

La Ciudad

Asunto: Cotización mano de obra reparaciones locativas y aplicación pintura general interior y exterior iglesia la Ermita de la ciudad de Santiago de Cali.

Cordial saludo

Muy respetuosamente nos dirigimos a usted para presentar cotización mano de obra en reparaciones locativas y aplicación pintura general interior y exterior de la iglesia la Ermita de la ciudad de Santiago de Cali.

Le ofrecemos NUESTROS SERVICIOS, incluyendo la contratación y administración del personal, dotación, equipos y supervisión especializada.

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

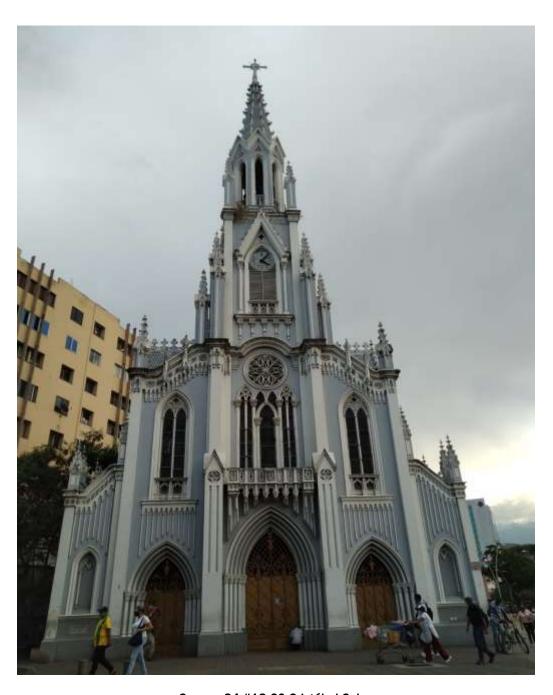
COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores



Wartenimientos PABON

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores





Carrera 34 #18-60 Cristóbal Colon Teléfonos, 3372807 Celular, 3216438322 E-MAIL. mantenimientospabon.sas@gmail.com

Nancenimientos PABON

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores





MANTENIMIENTOS PABON S.A.S



COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores



PROPUESTA

- Restauración elementos decorativos exteriores, reparación con mallas metálicas y mortero reparador, resane y pintura exterior
- Impermeabilizaciones cubiertas en losas (retiro impermeabilizante viejo, lavado agua a presión hidro-lavadora, reparación fisuras, reparación desagües, reparación empozamientos y aplicación impermeabilizante acrílico tres manos.
- Reparación mampostería interior y exterior, Rasqueteada, reparación fisuras, reparación deterioro por el tiempo y por filtraciones, resane, aplicación estuco y aplicación pintura exterior o interior.

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores

RECURSO HUMANO MATERIALES Y EQUIPOS

- Implementación del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- Profesional en salud ocupacional
- Coordinador que elabora y firma el permiso para trabajo en alturas.
- Personal con certificado para trabajo en alturas.
- Empleados con toda la seguridad social seguridad de ley con riesgo V.
- Equipos y herramientas certificados para trabajo seguro en alturas.
- Todas las herramientas y equipos para esta actividad son aportados por la empresa MANTENIMIENTOS PABON S.A.S.

	MANTENIMIENTO PABON					
				PF	RESUPUESTO	MANO DE OBRA
	DINITUDA CENEDAL INTERIOR V EV	/TEDI/			1	20 apara 2022
Obr	PINTURA GENERAL INTERIOR Y EX	KIEKTO	JK	L	FECHA:	30-enero-2023
a:	IGLESIA LA ERMITA				PLIEGO:	AC
	CALI COLOMBIA					
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	UNID	CAN	٧.	VR. UNIT	VR.TOTAL
A	PINTURA EXTERIOR					·
1.	PINTURA FACHADA PRINCIPAL SECTOR NOR-ORIENTAL LAVABLE TIPO KORAZA					7.204.000,00
1-1	PINTURA MUROS M-1-2 H= 0-4MTRS	M2	4	12	12.000,00	\$ 504.000,00
1-2	PINTURA MUROS M-C . H= 0-4 MTRS	M2	1	14	12.000,00	\$ 168.000,00
	PINTURA MUROS M-C . H= 4-8 MTRS.	M2	3	30	14.000,00	\$420.000,00

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores

1		1	1 1	ı	
	PINTURA MUROS M-C . H= 8-12	M2			
1.4			80	17.000,00	\$ 1.360.000,00
1.5	PINTURA MUROS M-C . H-12 - 16	M2	60,0	21.000,00	\$ 1.260.000,00
	PINTURA MUROS TORRE FINAL TOTALIDAD H-16	M2	48,0		
1.6	CUBIERTA Y ELEMENTOS DECORATIVOS	112	10,0	24.000,00	\$ 1.152.000,00
1.7	PINTURA ALFAGIAS Y CORNIZAS H= -4 MTRS	ML	30,0	8.000,00	\$ 240.000,00
1.8	PINTURA ALFAGIAS Y CORNIZAS H= 8 MTRS	ML	45,0	10.000,00	\$ 450.000,00
1.9	PINTURA ALFAGIAS Y CORNIZAS H= 12 MTRS	ML	15,0	11.000,00	\$ 165.000,00
1.5	DINITUDA FLEMENTOS DECODATIVOS II 24 MT	MI	70.0	8.000,00	ψ 103.000,00
1.10	PINTURA ELEMENTOS DECORATIVOS H= 2-4 MT	ML	70,0		\$ 560.000,00
1.11	PINTURA ELEMENTOS DECORATIVOS H=4-10MTRS	ML	30,0	10.000,00	\$ 300.000,00
1.12	PINTURA ELEMENTOS DECORATIVOS H= 10-14MT	ML	25,0	11.000,00	\$ 275.000,00
1.13	PINTURA ELEMENTOS DECORATIVOS H= 14-17MT	ML	25,0	14.000,00	\$ 350.000,00
	PINTURA FACHADA SECTOR NORTE				
2.	FRENTE BULEVAR				12.260.000,00
2. 2.1	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS	M2	20	12.000,00	12.260.000,00 \$ 240.000,00
		M2 M2	20	12.000,00 14.000,00	
2.1	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS	-			\$ 240.000,00
2.1	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-1 H= 5-8	M2	30	14.000,00	\$ 240.000,00 \$420.000,00
2.1 2.2 2.3	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-1 H= 5-8 PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12	M2 M2	30 25	14.000,00 18.000,00	\$ 240.000,00 \$420.000,00 \$ 450.000,00
2.1 2.2 2.3 2.4	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-1 H= 5-8 PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12 PINTURA MUROS M-C . H= 0-4 MTRS	M2 M2 M2	30 25 140	14.000,00 18.000,00 12.000,00	\$ 240.000,00 \$420.000,00 \$ 450.000,00 \$ 1.680.000,00
2.1 2.2 2.3 2.4 2.5	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-1 H= 5-8 PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12 PINTURA MUROS M-C . H= 0-4 MTRS PINTURA MUROS M-C . H= 4- 10 MTRS	M2 M2 M2 M2	30 25 140 120	14.000,00 18.000,00 12.000,00 14.000,00	\$ 240.000,00 \$420.000,00 \$ 450.000,00 \$ 1.680.000,00 \$1.680.000,00
2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-1 H= 5-8 PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12 PINTURA MUROS M-C . H= 0-4 MTRS PINTURA MUROS M-C . H= 4- 10 MTRS PINTURA MUROS M-2 H=0-5 MTRS	M2 M2 M2 M2 M2	30 25 140 120 30	14.000,00 18.000,00 12.000,00 14.000,00 12.000,00	\$ 240.000,00 \$420.000,00 \$ 450.000,00 \$ 1.680.000,00 \$ 1680.000,00 \$ 360.000,00
2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-1 H= 5-8 PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12 PINTURA MUROS M-C . H= 0-4 MTRS PINTURA MUROS M-C . H= 4- 10 MTRS PINTURA MUROS M-2 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-2 H=5-8	M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2	30 25 140 120 30 35	14.000,00 18.000,00 12.000,00 14.000,00 12.000,00 14.000,00	\$ 240.000,00 \$420.000,00 \$ 450.000,00 \$ 1.680.000,00 \$ 360.000,00 \$ 490.000,00
2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7 2.8	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-1 H= 5-8 PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12 PINTURA MUROS M-C . H= 0-4 MTRS PINTURA MUROS M-C . H= 4- 10 MTRS PINTURA MUROS M-2 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-2 H= 5-8 PINTURA MUROS M-2 H= 8- 12	M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2	30 25 140 120 30 35 45	14.000,00 18.000,00 12.000,00 14.000,00 12.000,00 14.000,00	\$ 240.000,00 \$420.000,00 \$ 450.000,00 \$ 1.680.000,00 \$ 360.000,00 \$ 490.000,00 \$ 810.000,00
2.1 2.2 2.3 2.4 2.5 2.6 2.7 2.8	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-1 H= 5-8 PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12 PINTURA MUROS M-C . H= 0-4 MTRS PINTURA MUROS M-C . H= 4- 10 MTRS PINTURA MUROS M-2 H=0-5 MTRS PINTURA MUROS M-2 H= 5-8 PINTURA MUROS M-2 H= 8- 12 PINTURA ALFAGIAS Y CORNIZAS H= -4 MTRS	M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2 M2	30 25 140 120 30 35 45 140	14.000,00 18.000,00 12.000,00 14.000,00 14.000,00 14.000,00 8.000,00	\$ 240.000,00 \$420.000,00 \$ 450.000,00 \$ 1.680.000,00 \$ 360.000,00 \$ 490.000,00 \$ 810.000,00 \$ 1.120.000,00

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÒN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores

2.13	PINTURA ELEMENTOS DECORATIVOS H= 10-14MT M-1,M-2,M-C.	ML	45	14.000,00	\$ 630.000,00
3.	PINTURA FACHADA SUR OCCIDENTAL				14.450.000,00
3.1	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS	M2	50	12.000,00	\$ 600.000,00
3.2	PINTURA MUROS M-1 H= 5-8	M2	35	14.000,00	\$ 490.000,00
3.3	PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12	M2	40	18.000,00	\$ 720.000,00
3.4	PINTURA CUBIERTA	M2	75	14.000,00	\$ 1.050.000,00
3.5	PINTURA ALFAGIAS Y CORNIZAS H= -4 MTRS	ML	60	8.000,00	\$ 480.000,00
3.6	PINTURA ALFAGIAS Y CORNIZAS H= -8 MTRS	ML	45	10.000,00	\$ 450.000,00
3.7	PINTURA ELEMENTOS DECORTATIVOS H= 4 MTR	ML	45	8.000,00	\$ 360.000,00
3.8	PINTURA ELEMENTOS DECORATIVOS H= 8 MTR	ML	160	10.000,00	\$ 1.600.000,00
3.9	TRABAJOS DE RECUPERACION DE ALFAGIAS Y GOTEROS	ML	60	100.000,00	\$ 6.000.000,00
3.10	IMPERMEABILIZACION ZONA ALFAGIAS Y SU ALREDEDOR	ML	60	45.000,00	\$ 2.700.000,00
4	FACHADA SUR				9.582.000,00
4.1	PINTURA MUROS M-1 H=0-5 MTRS	M2	45	12.000,00	\$ 540.000,00
4.2	PINTURA MUROS M-1 H= 5-8	M2	24	14.000,00	\$ 336.000,00
4.3	PINTURA MUROS M-1 H= 8- 12	M2	28	18.000,00	\$ 504.000,00
4.4	PINTURA M.C H= 0-4 MTRS	M2	38	12.000,00	\$ 432.000,00
4.5	PINTURA M-C H= 4-8 MTR	M2	140	14.000,00	\$ 1.960.000,00
4.6	PINTURA CUBIERTA H= 12 MTRS	M2	110	12.000,00	\$ 1.320.000,00
4.7	PINTURA ALFAGIAS Y CORNIZAS H=0 -4 MTRS	ML	85	8.000,00	\$ 680.000,00
4.8	PINTURA ALFAGIAS Y CORNIZAS H= 4-8 MTRS	ML	165	10.000,00	\$ 1.650.000,00
4.9	PINTURA ELEMENTOS DECORTATIVOS H= 4 MTR	ML	110	8.000,00	\$ 880.000,00

Variterimientos PABON

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores

4.10	PINTURA ELEMENTOS DECORATIVOS H= 8 MTR	ML	165	8.000,00	\$ 1.280.000,00
	WARRIOG TOWA EVERTICE				
5	VARIOS ZONA EXTERIOR				12.800.000,00
5.1	IMPERMEABILIZACION LOSAS	M2	160	50.000,00	\$ 8.000.000,00
5.2	PINTURA ESCALERAS METALICAS	UN	1	1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
5.3	RESANES GENERAL	G	1	800.000,00	\$ 800.000,00
5.4	PINTURA PUERTAS PRINCIPALES	UN	5	600.000,00	\$ 3.000.000,00
	PINTURA INTERIOR				
В					
6	PINTURA INTERIOR RESTAURACION				52.624.000,00
6.1	MUROS LATERALES NAVE CENTRAL PRIMER ANILLO H= 0-5MTRS PRIMER ANILLO	M2	450	12.000,00	\$ 5.400.000,00
6.2	MUROS LATERAL INTERNO SEGUNDO ANILLO H=10	M2	400	14.000,00	\$ 5.600.000,00
6.3	CORNIZA INTERIOR H= 5 ML	ML	270	6.000,00	\$ 1.620.000,00
6.4	CORNIZA INTERIOR H= 10ML	ML	360	8.000,00	\$ 2.880.000,00
6.5	PINTURA CIELO INTERIOR PRIMER ANILLO H= 5 MTR	M2	148	10.000,00	\$ 1.480.000,00
6.6	PINTURA CIELO INTERIOR ANILLO CENTRAL H= 15 MTR	M2	1600	14.000,00	\$ 22.400.000,00
6.7	PINTURA CAPITELES CON SUPLEMENTO H= 5 MTR	UN	20	8.000,00	\$ 160.000,00
6.8	ANILLOS INTERNOS CURVOS H = 5 MTR	ML	216	9.000,00	\$ 1.944.000,00
6.9	ANILLOS INTERNOS CURVOS H= 15	ML	360	10.000,00	\$ 3.600.000,00
6.10	ANILLOS INTERNOS VITRALES	ML	280	10.000,00	\$ 2.800.000,00
6.12	PINTURA ZONA SACRISTIA I PLANTA	M2	360	9.000,00	\$ 3.240.000,00
6.13	VARIOS ZONA INTERIOR	G	1	1.500.000,00	\$ 1.500.000,00

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores

VAL	VALOR TOTAL PRESUPUESTO MANO DE OBRA				\$108.920.000,00

DESCRIPCION	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
MANO DE OBRA PINTURA	\$108.920.000		\$108.920.000
EXTERIOR E INTERIOR IGLESIA LA			
ERMITA			
ADMINISTRACION 2%	\$2.178.400		\$2.178.400
IMPREVISTOS 3%	\$3.267.600		\$3.267.600
UTILIDAD 5%	\$5.446.000	19%	\$5.446.000

SUB TOTAL	\$119.812.000
IVA	\$1.034.740
TOTAL	\$120.846.740

COSTOS TOTAL DE LA PROPUESTA

Ciento veinte millones ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta pesos (\$120.846.740=) IVA incluido del 19% sobre el AIU

Nantenimientos PABON

MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores

TRAMITE DE GARANTIAS: pólizas

TIEMPO DE EJECUCION: 90 días.

FORMA DE PAGO: 35% de anticipo, 35% cuando los trabajos lleven un avance de 70% y el 30 % restante al finalizar.

Todas estas actividades bajo la supervisión y asistencia técnica Del Ingeniero ALVARO PERALTA

INGENIERO ALVARO PERALTA

Asistente técnico de obra

GERMAN ALONSO MARULANDA ACEVEDO

Gerente Operativo Mtos Pabon SAS



MANTENIMIENTOS PABON S.A.S

COTIZACIÓN

Nit. 900711704 - Régimen Común

Actividad económica ICA: 307. 0,1%

PGAF-03-R04

No somos grandes contribuyentes, ni autorretenedores